

ACUERDO No.017

(Septiembre 30 de 2025)

"Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 para el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública"

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial la que le confiere el numeral 11 del Artículo 14 de las funciones del Consejo Directivo establecidas en los Estatutos Generales de la Institución Acuerdo N° 010 del 21 de diciembre 2005, por medio del cual se le faculta (...) Autorizar las adiciones y traslados que se requieran, de acuerdo con las normas orgánicas del presupuesto. (...)"

CONSIDERANDO:

Que el "Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz", como documento de política pública que representa lo que el país espera de su educación superior en los próximos 20 años, propone como un objetivo común: una educación superior de calidad para todos los colombianos.

Que en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, El camino hacia la calidad y la equidad, se propone avanzar hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad con justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias; buscando que el sector educativo impulse el desarrollo económico y la transformación social mediante estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década.

Que la Ley N° 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", estableció una educación de calidad para reducir la desigualdad y definió dentro de sus objetivos una educación superior como un derecho, integral, incluyente, intercultural, antirracista y desde la perspectiva de la justicia social y la paz.

Que el Gobierno Nacional, bajo la ruta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes que podrán acceder a la educación superior, incrementando la tasa de cobertura al 62%, la cual actualmente se ubica en 55,38%. El eje fundamental de este propósito recae en el reconocimiento del papel que ha jugado la educación superior pública en el país y del avance que esta ha evidenciado a través de indicadores como cobertura estudiantil, cualificación docente y fortalecimiento de la investigación, entre otros.

Que el Gobierno Nacional, para avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental, puso en marcha la estrategia "Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento", que permitirá a las y los jóvenes de todas las regiones del país, y especialmente de aquellas más vulnerables, acceder a una educación superior de calidad y pertinente.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", en su artículo 124, estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas, mediante la asignación de recursos adicionales a su base presupuestal de funcionamiento, destinados a financiar proyectos que contribuyan a la ampliación de cobertura.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Superior y la Dirección de Fomento de la Educación Superior, dando continuidad al desarrollo de la estrategia para el fortalecimiento de la educación superior pública y de los recursos adicionales para contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas, el 18 de junio de 2025 remitió la Guía para la Formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación con el Radicado N° 2025-EE-176230 de fecha 18 de junio de 2025, solicitó al Conservatorio del Tolima formular el Plan Integral de

Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 e informó que la Institución debe formular el PIC-CO 2025 mediante los recursos indexados asignados para la ampliación de cobertura en las vigencias 2023 y 2024, los cuales corresponden a mil doscientos veinticinco millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos M/Cte. (\$1.225.665.755,00).

Que el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 está formulado acorde con lo planteado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2026, "La música más Cerca de la Gente" aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 09 del 08 de octubre de 2020. Este se fundamenta en un proyecto de crecimiento y potencialización, en el cual se impulsa la calidad como un factor diferenciador y la principal ventaja competitiva del Conservatorio del Tolima. Así mismo, está acorde con lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional y con el propósito superior institucional.

Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante comunicación con radicado N° 2025-EE-258717 de fecha 05 de septiembre de 2025, dio concepto técnico favorable positivo para el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 del Conservatorio del Tolima por valor de mil doscientos veinticinco millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos M/Cte. (\$1.225.665.755,00), al verificar que su estructura cumple con las orientaciones, guía y formato establecidos por el MEN.

Que el Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, encontró procedente los anteriores considerandos, y por tanto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los siguientes proyectos presentados ante el Ministerio de Educación Nacional como parte del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025, los cuales se encuentran articulados con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2026, "la música más cerca de la gente" aprobado por el Consejo Directivo a través del el Acuerdo N° 09 del 08 de octubre de 2020:

N°	Línea Estratégica del MEN	Sub-línea de destinación del recurso	Proyecto presentado al Ministerio de Educación Nacional	Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2026, "la música más cerca de la gente"
1	Adecuación y Mejoramamiento de la Dotación de Capacidad Instalada.	Adecuación y mejoramiento de espacios académicos.	Apertura de nueva jornada de oferta académica para los programas de Licenciatura en Música y Tecnología en Audio y Producción Musical para la ampliación de cobertura 2025-2 Y 2026-1.	Horizonte Estratégico: H2. Compromiso Educativo. Programa Estratégico: PE4. Gestión de acceso y oportunidades a la educación superior. Proyecto P9: Ingreso Especial Proyecto P10: Ingreso Normal.
	Docentes y Talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura	Contratación de Docentes para Ampliación de Cobertura		
	Docentes y Talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura	Financiación de Docentes para sostener la ampliación de cobertura.		

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 fue formulado acorde a los recursos indexados asignados para la ampliación de cobertura en vigencias 2023 y 2024, los cuales corresponden a Mil doscientos veinticinco millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos M/Cte. (\$1.225.665.755,00) y distribuidos en cada línea de estratégica del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar un (1) proyecto junto con su asignación presupuestal para cada línea estratégica que hace parte del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la siguiente manera:

N°	Línea Estratégica del MEN	Sub-línea de destinación del recurso	Proyecto presentado al Ministerio de Educación Nacional	Presupuesto del Proyecto
1	Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad Instalada.	Adecuación y mejoramiento de espacios académicos.	Apertura de nueva jornada de oferta académica para los programas de Licenciatura en Música y Tecnología en Audio y Producción Musical para la ampliación de cobertura 2025-2 Y 2026-1.	\$ 189.941.113,13
	Docentes y Talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura	Contratación de Docentes para Ampliación de Cobertura		\$ 425.300.658,87
	Docentes y Talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura	Financiación de Docentes para sostener la ampliación de cobertura.		\$ 610.423.983,00
Valor Total Plan Integral de Cobertura (PIC-CO) 2025				\$1.225.665.755,00

ARTÍCULO CUARTO. El anexo técnico remitido al Ministerio de Educación Nacional, compuesto por un archivo en formato Excel y un documento en formato PDF, denominado Plan Integral de Cobertura (PIC-CO) 2025, constituye parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO. El concepto técnico favorable al Plan Integral de Cobertura (PIC-CO) 2025, emitido por el Ministerio de Educación Nacional el 05 de septiembre de 2025 mediante radicado N° 2025-EE-258717, constituye parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,

DR. ALEXANDER ADOLFO CASTRO SALCEDO

LA SECRETARIA,

DRA. HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO

Proyectó: Karen Milena Másmela González – Profesional Universitario Planeación
Revisó: Gleidy Merlín Guzmán Barrero – Asesora de Planeación